

NOTA DE PRENSA

Convocadas pruebas para crear una lista de contratación temporal para el puesto de trabajo de oficial de 1ª electricista del tajo de obras de Empleo Social

Las personas interesadas pueden presentar sus solicitudes hasta el lunes 4 de junio

El Ayuntamiento de Pamplona ha publicado la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de oficial 1ª electricista del tajo de obras de Empleo Social. Las personas interesadas pueden presentar sus solicitudes hasta el 4 de junio. La información de esta convocatoria, publicada en el BON número de 100 de 25 de mayo, se puede consultar en www.pamplona.es.

Quienes quieran optar a esa lista deberán cumplir una serie de requisitos de nacionalidad, edad, capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones que se requieren y no hallarse inhabilitadas ni suspendidas para ejercer funciones públicas. Además, se exige estar en posesión del permiso de conducir vehículos de clase B y hallarse en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

El concurso oposición se desarrollará en dos fases. La primera será la de oposición, que a su vez contará con dos pruebas. La primera, de carácter teórico, consistirá en un cuestionario de preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta, de las que solo una de ellas será válida, sobre la materia incluida en el temario. A la segunda prueba serán convocadas las 25 personas que, habiendo aprobado el ejercicio (al menos 25 puntos sobre 50), hayan obtenido las calificaciones más elevadas. Esa segunda prueba (con un máximo de 20 puntos) consistirá en unas pruebas psicotécnicas que se realizarán en colaboración con el INAP.

La fase concurso repartirá 30 puntos y se valorarán los servicios prestados como oficial de 1ª en la administración pública o en la empresa privada (hasta 12 puntos), la participación en acciones formativas relacionadas con electricidad, prevención de riesgos o gestión de grupos de trabajo (máximo de 8 puntos) y el conocimiento acreditado oficialmente de euskera (hasta 10 puntos).

Pamplona, 29 de mayo de 2018

Página 1 de 1

